



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 654 - 21
EXPEDIENTE Nº 7111/14
Salta, 26 AGO 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Franco Antonio TAPIA, L.U. Nº 514624, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO Nº 052/15 de esta Facultad, sobre el Tema: **"COSTOS EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE UNA FARMACIA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 16 a 17, el alumno Franco Antonio TAPIA, aprobó la asignatura Auditoría con fecha 01/08/2019, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

Que la Res.DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que: *"las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas"*.

Que la Cra. Rosalía Haydeé JAIME, Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 12, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Franco Antonio TAPIA, L.U. Nº 514624, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **" COSTOS EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE UNA FARMACIA"**.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a la Cra. Rosalía Haydeé JAIME, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa